



**H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

**ACTA NÚMERO 75
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **05 de marzo del año 2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE SOLICITAN LAS CIUDADANAS REGIDORAS MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS Y KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 87, FRACCIÓN II, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT;
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Firma manuscrita]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.

La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable Cabildo, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y ocho regidores; con la ausencia justificada de los ciudadanos regidores Prof. Joel Jiménez Montes, Ing. Gilberto López Betancourt y Lic. José Octavio Altamirano Martínez

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Margarita Jiménez
[Firma manuscrita]

Julio
[Firma manuscrita]

Montes H
A:
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PUNTO II.-

Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:46 horas del día **05 de marzo del año 2021** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-

Para continuar con el orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica el orden del día propuesto; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo el punto número IV referente al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE SOLICITAN LAS CIUDADANAS REGIDORAS MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS Y KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 87, FRACCIÓN II, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT;** estando por la afirmativa 9 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO IV.-

Dando continuidad al desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, realiza la presentación del punto denominado: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE SOLICITAN LAS CIUDADANAS REGIDORAS MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS Y KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 87, FRACCIÓN II, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

Continuando con el uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, informa a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que con fecha del día 4 de marzo de 2021, fueron recibidas por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, las solicitudes de Licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo de las Regidoras MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS Y KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, su petición se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 86 Y 87, Fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.- Dando lectura a dichas peticiones.

Profa. Ana María Isiordia López

[Signature]

[Signature]

Margarita Jiménez
[Signature]

Julio Montoya H
[Signature]

Por lo anterior fundado y motivado considero que no existe limitación alguna para negarles dicha petición, ya que son derechos político electoral donde constituyen su petición de licencia; por ello propongo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la Licencia por tiempo Indefinido y sin goce de sueldo en favor de las regidoras MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS Y KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, en los términos propuestos.

SEGUNDO: Se aprueba llamar y tomar protesta a la suplente regidora ZENAIDA CONCHAS HERNÁNDEZ, para que sustituya a la regidora MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS.

TERCERO: Se aprueba llamar y tomar protesta a la suplente regidora ANDREA NEREYDA ARTEAGA DIAZ, para que sustituya a la regidora KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ.

CUARTO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

(No se registro participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Margarita Jiménez
Julio Montero H
A: [initials]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 9 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se tomas los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la Licencia por tiempo Indefinido y sin goce de sueldo en favor de las regidoras MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS Y KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, en los términos propuestos.

SEGUNDO: Se aprueba llamar y tomar protesta a la suplente regidora ZENAIDA CONCHAS HERNÁNDEZ, para que sustituya a la regidora MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS.

TERCERO: Se aprueba llamar y tomar protesta a la suplente regidora ANDREA NEREYDA ARTEAGA DIAZ, para que sustituya a la regidora KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ.

CUARTO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margarita Juárez
[Handwritten signature]

Julio

Montero H
[Handwritten signature]

**PUNTO V.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

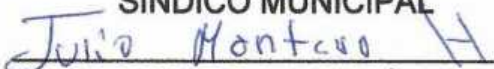
No habiendo otro asunto que tratar procedo efectuar la clausura de sesión, solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las **11:09 horas del día 05 de marzo del año dos mil veintiuno**, dándose por concluidos los trabajos de la presente sesión de cabildo.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
ALCALDESA MUNICIPAL



PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. RAFAEL RAMIREZ NAVARRO

REGIDORES:

LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ

C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ

C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO

C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA

C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS

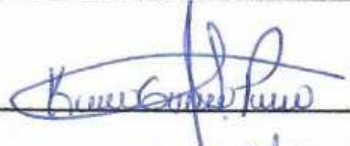
C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES


C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA


C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES

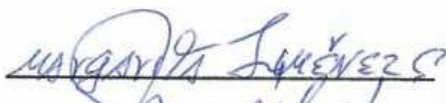
C. PIO SÁNCHEZ ROBLES

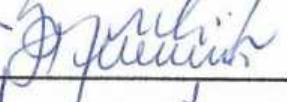
C. ING. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

















Santa María del Oro, Nayarit; a 4 de marzo de 2021.

Asunto: El que se indica.

PROF. RAFAEL RAMÍREZ NAVARRO

Secretario del Ayuntamiento del H. XLI
Ayuntamiento Constitucional de Santa María del
Oro, Nayarit.

Presente



MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS, Regidora del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 86 y 87, fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; me permito informarle que es mi deseo personal solicitar **LICENCIA** por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarme temporalmente del ejercicio de mis funciones al cargo de Regidor de este Ayuntamiento **con efectos a partir del día 5 de marzo de 2021**; lo anterior para ejercer mis derechos político electorales que la Constitución me otorga para la próxima contienda electoral. Por lo cual solicito se someta a consideración del Ayuntamiento mi solicitud para estar en tiempo y forma de ejercer los derechos expuesto.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted.

Atentamente

MARGARITA JIMÉNEZ

C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS

Regidor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional
de Santa María del Oro, Nayarit.

Santa María del Oro, Nayarit; a 4 de marzo de 2021.

Asunto: El que se indica.

PROF. RAFAEL RAMÍREZ NAVARRO

Secretario del Ayuntamiento del H. XLI
Ayuntamiento Constitucional de Santa María del
Oro, Nayarit.

Presente



KAREN DEL ROCIO GARCÍA PÉREZ, Regidora del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 86 y 87, fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; me permito informarle que es mi deseo personal solicitar **LICENCIA** por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarme temporalmente del ejercicio de mis funciones al cargo de Regidor de este Ayuntamiento **con efectos a partir del día 5 de marzo de 2021**; lo anterior para ejercer mis derechos político electorales que la Constitución me otorga para la próxima contienda electoral. Por lo cual solicito se someta a consideración del Ayuntamiento mi solicitud para estar en tiempo y forma de ejercer los derechos expuesto.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted.

Atentamente

KAREN DEL ROCIO GARCÍA PÉREZ

Regidora del H. XLI Ayuntamiento Constitucional
de Santa María del Oro, Nayarit.